



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Resolución de Presidencia N° 165-2016-IPD/P.....

Lima, 29 de Setiembre de 2016

VISTOS: La Resolución N° 336-2014-P/IPD de fecha 31 de julio de 2014, el Memorando N° 137-2016-P/IPD, el Informe N° 1059-2016-IPD/OGA/UP, el Informe N° 521-2016-IPD/OAJ, emitidos con fecha 29 de setiembre de 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 336-2014-P/IPD de fecha 31 de julio de 2014, la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte designó, a partir del 1° de agosto de 2014, a la señora Pilar Adriana Espinoza Galarcep, como Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante Memorando N° 137-2016-P/IPD de fecha 29 de setiembre de 2016, el Presidente del IPD requiere se encargue la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte a la señora Julia Leopoldina Barrera Gonzales;

Que, a través del Informe N° 1059-2016-IPD/OGA/UP de fecha 29 de setiembre de 2016, la Unidad de Personal concluye que la señora Julia Leopoldina Barrera Gonzales cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para encargarle la Dirección ya mencionada;

Que, con Informe N° 521-2016-IPD/OAJ de fecha 29 de setiembre de 2016, la Oficina de Asesoría Jurídica considera viable emitir el acto resolutorio que encargue la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva, a partir del 1° de octubre de 2016, a la señora Julia Leopoldina Barrera Gonzales;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM; en concordancia con la Ley N° 27594, "Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos"; y,

Con los vistos de la Secretaría General, la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Unidad de Personal en lo que corresponde a sus competencias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, al 30 de setiembre de 2016, la designación de la señora Pilar Adriana Espinoza Galarcep, en el cargo de confianza de Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte; dándosele las gracias por los servicios prestados.



Resolución de Presidencia N° 166-2016-IPD/P

Lima 29 de Setiembre de 2016

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a partir del 1° de octubre de 2016, la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte, a la señora Julia Leopoldina Barrera Gonzales, en tanto se designe al nuevo titular.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte y a los interesados para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese

Handwritten signature of Saul Barrera Ayala

Mg. SAUL BARRERA AYALA
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

